

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRA ORDINARIA NÚMERO 02 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019.

En el municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la casa de cultura Neteotlcoyan, ubicada en la cabecera municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México, los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2019-2021 integrado por los ciudadanos: Lic. Eric Ruiz Medina, Presidente Municipal Constitucional; Lic. María Guadalupe Martínez Aguilar, Sindica Municipal; C. Francisco Javier Núñez Valenzuela, Primer Regidor, Lic. Selene Hernández Ramírez, Segunda Regidora; C. José Alberto Omar López Hernández, Tercer Regidor; C. María Irma Hernández Martínez, Cuarta Regidora; C. Luis García Medina, Quinto Regidor; C. Ma. Angélica Juárez Torres, Sexta Regidora; Lic. Iván Martínez Barragán, Séptimo Regidor; C. Angélica María Alva Martínez, Novena Regidora; C. Jorge Morales Alarcón, Decimo Regidor; asistidos por la Lic. Argelia Lucero Hernández Martínez Secretaria del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides, con el objeto de llevar a cabo la celebración de la sesión extra ordinaria de cabildo número 02, en términos de lo establecido por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO CON EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE);
4. REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL TIANGUIS NOCTURNO QUE SE INSTALA EN LA EXPLANADA DE LA IGLESIA ECCE HOMO;
5. ASUNTOS GENERALES (SIN ASUNTOS).

PRIMER PUNTO: El Lic. Eric Ruiz Medina, Presidente Municipal Constitucional, de San Martín de las Pirámides, instruye a LA Secretaria del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes se encuentran en su mayoría (11/12) por lo que, habiendo comprobando la existencia de quorum legal se continuo con el desarrollo de la orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Acto seguido el Lic. Eric Ruiz Medina, Presidente Municipal Constitucional de San Martín de las Pirámides, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que de lectura a la orden del día que se propone para el desarrollo de la presente sesión: **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

TERCER PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO CON EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE).

Para el desahogo del presente punto, hace uso de la voz el Lic. Eric Ruiz Medina, Presidente Municipal para excooner que para ser beneficiados con las donaciones que proporciona el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), se debe de autorizar la facultad al Presidente Municipal para la firma de convenios y contratos de comodatos de algunos bienes muebles e inmuebles que posee el SAE, motivo por el cual solicita a la Secretaria del Ayuntamiento proceda a la votación, tomando el uso de la voz la Lic. Argelia Lucero Hernández Martínez para solicitar a los ediles levanten la mano los que estén a favor del presente punto. **SIENDO ASI APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMANDO EL ACUERDO 114.**

CUARTO PUNTO: REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL TIANGUIS NOCTURNO QUE SE INSTALA EN LA EXPLANADA DE LA IGLESIA ECCE HOMO.

Para el desahogo del presente punto hace uso de la voz la Lic. Lic. María Guadalupe Martínez Aguilar, Sindica Municipal para exponer que en días pasados se recibió un oficio donde se solicitaba la reubicación del tianguis que se instala en la explanada de la iglesia Ecce Homo, tomando la palabra la C. Ma. Angélica Juárez Torres, Sexta Regidora, para verter que en esa tianguis se cometen actos ilícitos, solicitando que se realice un reglamento para que los vendedores de este tianguis se ajusten a la normatividad y se les pueda exigir orden.

Solicita la palabra el C. Francisco Javier Núñez Valenzuela, Primer Regidor para manifestar que la problemática de la inseguridad sucede en todos los tianguis; Así mismo la Lic. Selene Hernández Ramírez, Segunda Regidora solicita que se revise el tema de salud en los establecimientos de dicho tianguis.

Para continuar con el desahogo del presente punto el Presidente Municipal, sede el uso de la palabra al C. Felipe Martínez García, Primer Delegado de la Tercera Manzana, el cual explica que el oficio que refiere la Sindico Municipal solo lo rubrican una familia y que la extensión que ocupa el tianguis fue acordada con los Gobiernos Municipales anteriores, así mismo manifiesta que la preocupación de los vecinos es que el tianguis no crezca más.

Solicita la palabra el C. Jesús Vidales Guerra, COPACI de la Tercera Manzana, solicitando que se rastreara en el archivo municipal el acuerdo celebrado en administraciones pasadas sobre la expansión del tianguis.

El C. Luis García Medina, Quinto Regidor, solicita palabra para manifestar que la Ley Orgánica Municipal es muy clara con las atribuciones que les confiere a las Autoridades Auxiliares y que dichas son las de vigilar y reportar, mas no así las de autorizar establecimientos o permisos.

Vertidos los comentarios anteriores, se deja pendiente la aprobación del presente punto, hasta que se realicen las inspecciones correspondientes.

TERCER PUNTO: ASUNTOS GENERALES.

Toma la palabra el Lic. Eric Ruiz Medina, Presidente Municipal Constitucional, para aclarar y someter a aprobación el gasto realizado para la reparación de la bomba de agua del pozo de san Antonio de las Palmas, perteneciente a esta municipalidad, esto derivado a que en la sesión de cabildo número seis de fecha ocho de febrero de dos mil diecinueve se aprobó el presupuesto para la adquisición de una bomba sumergible de 75 HP (caballos de fuerza), con un costo de

-----\$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)-----

sin embargo dicha cantidad fue considerada como un "PRESUPUESTO", es decir, que la cantidad tendrá variaciones de acuerdo al incremento o disminución de costo a la fecha en que se adquirida, así como al adición del IVA, por tal motivo el Lic. Presidente Municipal solicita al cabildo la aprobación del costo total de la compra de la bomba que será colocada en el tanque de San Antonio de las Palmas por la cantidad de

-----\$111,360.00 (ONCE MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)-----

acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento, solicita que los que estén a favor de la aprobación de presente punto levanten la mano. **SIENDO ASI APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMANDO EL ACUERDO 115.**

Acto seguido por la Lic. Argelia Lucero Hernández Martínez, Secretaria del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo que se han agotado los asuntos agendados en la orden del día, por lo que el Presidente Municipal informa que no habiendo otro asunto que tratar en consecuencia siendo las dieciocho horas con tres minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve se da por concluida la Sesión Extra Ordinaria de Cabildo número DOS del H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides, firmando al calce y al margen para constancia legal los que en ella intervinieron.


DOY FE

LIC. ERIC RUIZ MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL




H. Ayuntamiento
Constitucional
2019 - 2021


LIC. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ AGUILAR
SINDICA MUNICIPAL




C. Francisco Javier Núñez Valenzuela
Primer Regidor




Lic. Selene Hernández Ramírez
Segunda Regidora




C. José Alberto Omar López Hernández
Tercer Regidor




C. María Irma Hernández Martínez
Cuarta Regidora




C. Luis García Medina
Quinto Regidor




C. Angelica Juárez Torres
Sexta Regidora




C. Angélica María Alva Martínez
Novena Regidora



C. Iván Martínez Barragán
Séptimo Regidor



C. Jorge Morales Alarcón
Decimo Regidor



LIC. ARGELIA LUCERO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO